

NOTICIAS DEL DECANATO

LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LOS GRADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

Según el artículo 24.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en la redacción dada al mismo por el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, que dispone la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de Grado en el plazo máximo de seis años, en el caso de enseñanzas de 240 créditos, a contar desde la fecha de su verificación inicial o de su última acreditación, y por acuerdo del Consejo de Universidades, previo informe de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), la Facultad de Ciencias ha visto renovada la acreditación de todos sus Grados, es decir, los grados en Ciencias Ambientales, en Física, en Matemáticas y en Química.

Este largo proceso, con el trabajo continuo de las comisiones coordinadoras de titulación, el apoyo de la oficina de calidad de la Universidad y la supervisión de la Comisión Interna de Garantía de Calidad de la Facultad (Junta de Facultad), ha tenido diversas fases relevantes:

- Los informes de autoevaluación del título y el trámite de audiencia a los miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, PDI, tutores, egresados y PAS).
- La visita del panel de expertos de ANECA.
- Los informes provisionales de la Comisión de Renovación de la Acreditación de ANECA.
- Los escritos de alegaciones de la UNED, elaborados en la Facultad, a los informes provisionales de ANECA.
- Los informes finales de evaluación de ANECA para la renovación de la acreditación de las titulaciones.

Los informes de autoevaluación se iniciaron en abril de 2016 y los informes finales favorables se han recibido durante el mes de junio de 2017.

La visita del panel de expertos de ANECA, compuesto por una Catedrática de Química Analítica de la Universidad de Oviedo, un Profesor Titular de Física Aplica-

da de la Universidad de Granada, y una estudiante de Doctorado de Matemáticas de la Universidad de Valencia, tuvo lugar los días 25 y 26 de octubre de 2016. Durante día y medio se entrevistaron con más de 90 personas, revisaron cientos de documentos y visitaron las instalaciones de la Facultad de Ciencias. Así, se entrevistaron con el equipo directivo del centro; con un estudiante matriculado en cada curso de cada uno de los cuatro grados, y un representante de estudiantes de cada grado; con un profesor de las asignaturas de Electromagnetismo y óptica, Termodinámica química, Química orgánica II, Síntesis orgánica y determinación estructural, TFG (en el Grado en Química); Contaminación por agentes físicos, Gestión y conservación de aguas y suelos, Contaminación atmosférica, Meteorología y climatología, Prácticas en empresa (en el Grado en Ciencias Ambientales); Física cuántica I, Mecánica teórica, Meteorología y climatología, Técnicas experimentales IV, Técnicas experimentales I (en el Grado en Física); Funciones de una variable I, Funciones de varias variables I, Modelos estocásticos y TFG (en el Grado en Matemáticas); con el equipo directivo de cada grado (Vicedecano/a y Coordinador/a); con al menos dos egresados de cada título; con al menos 2 empleadores y/o tutores de prácticas externas de cada título y sin vínculo con la UNED; y con diversos PAS, técnicos de laboratorio y técnico informático (en total seis personas). También se realizó una conexión con el Centro Asociado de Cartagena, Centro que sustituyó a la primera petición que fue el Centro de Huelva, con entrevista a la Directora, los tutores de las asignaturas de referencia anteriormente citadas, y con un estudiante de cada Grado que tuviera al menos 60 ECTS aprobados. También visitaron los laboratorios del edificio de Senda del Rey, se les proporcionó un dossier con todas las infraestructuras y laboratorios de la sede central y de los centros asociados, y asistieron en la sala 140 a una demostración de la enseñanza en la UNED y de todas las herramientas disponibles para la misma.

La Comisión de Acreditación de ANECA fue remitiendo los diversos informes provisionales de renovación de la acreditación, a los que fue necesario alegar antes de finalizar el plazo de los 20 días hábiles establecidos, para

obtener el correspondiente 'favorable'. Así, los informes provisionales de los Grados en Ciencias Ambientales y en Química llegaron el 28 de marzo de 2017 y los de Matemáticas y Física el 3 de mayo de 2017.

Todos los informes provisionales tenían un formato común que revisaba el cumplimiento de los criterios de evaluación, este formato es el siguiente:

Identificación y fundamento.

Dimensión 1. La Gestión del Título.

- *Criterio 1. Organización y desarrollo: Estándar y valoración del criterio.*
- *Criterio 2. Información y transparencia: Estándar y valoración del criterio.*
- *Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Estándar y valoración del criterio.*

Dimensión 2. Recursos.

- *Criterio 4. Personal académico: Estándar y valoración del criterio.*
- *Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios: Estándar y valoración del criterio.*

Dimensión 3. Resultados.

- *Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Estándar y valoración del criterio.*
- *Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Estándar y valoración del criterio.*

Motivación sobre la decisión.

Los informes provisionales de renovación de la acreditación recibidos indicaban "*aspectos que necesariamente deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable*". De forma resumida, el Informe Provisional del Grado en Ciencias Ambientales era valorado de la siguiente manera: Criterio 1.-D; Criterio 2.- B; Criterio 3.- B; Criterio 4.-B; Criterio 5.- B; Criterio 6.- B; Criterio 7.- C (D es la valoración menos favorable). El resto de los informes provisionales tuvieron las valoraciones siguientes: el Grado en Física, D;C;B;B;B;C; el Grado en Matemáticas, C;B;C;B;B;B; y el Grado en Química, D;B;B;B;B;C. La valoración de los criterios 4, 5 y 6 son los que condicionan la renovación de la acreditación.

Los criterios calificados con D fueron por asignaturas optativas no ofertadas e incluidas en la memoria de verificación, caso del Grado en Química y del Grado en Física; por el número de estudiantes de nuevo ingreso, caso del Grado en Física y del Grado en Ciencias Ambientales; por el número de tutores de los centros asociados incluidos en la memoria, caso del Grado en Química, y por reconocimientos de créditos superior a 30 ECTS de las enseñanzas superiores no universitarias y la

falta de Acuerdo entre la Universidad y la Administración Educativa correspondiente, caso del Grado en Ciencias Ambientales.

Las alegaciones que se hicieron a los informes provisionales consiguieron que en los informes finales no se volvieran a reiterar los aspectos siguientes:

- Impartir las tutorías en los términos y con la dedicación que se señala en la memoria verificada (Grados en Ciencias Ambientales y Química).
- Incluir información en la web del título acerca de las becas ofertadas y el número de plazas de nuevo ingreso (Grados en Ciencias Ambientales y Química).
- Completar la información acerca de las asignaturas con prácticas, de manera que el alumno pueda disponer de los datos precisos de sus características y sistema de impartición con antelación (Grado en Física).
- Llevar a cabo acciones para potenciar la participación del profesorado en programas de actualización pedagógica (Grado en Matemáticas).
- Mantener el número de tutores, distribuidos entre los diferentes Centros asociados indicados en la memoria verificada, o en su caso la solicitud de modificación a ANECA para su estudio y valoración (Grado en Química).

Los aspectos comprometidos en la respuesta al informe provisional de ANECA que serán objeto de especial atención y/o las recomendaciones comprometidas, comunes a los grados son:

- El número de estudiantes de nuevo ingreso debe ser el establecido en la memoria verificada. En el caso de que la universidad quisiera matricular un mayor número, se debe solicitar una modificación de la memoria para su valoración por parte de ANECA (Grados en Ciencias Ambientales, Matemáticas y Física).
- Las asignaturas presentes en la memoria verificada deben ser ofertadas por la universidad. Si se diera el caso de no poder ofertar una asignatura incluida en la memoria verificada ha de presentarse la correspondiente modificación de la misma para su valoración por parte de ANECA (Grados en Física y Química).
- Empezar acciones que permitan obtener un mayor porcentaje de respuestas a las encuestas de satisfacción a estudiantes con el objetivo de que las

muestras sean más representativas (Grados en Física, Matemáticas y Química).

- Analizar dentro del SGIC la carga de trabajo del proceso formativo (Grados en Ciencias Ambientales y Química).
- Analizar las causas de las reclamaciones que se recogen y, en los casos que proceda, llevar a cabo un seguimiento de las mismas con el objeto de corregir los problemas o disfunciones detectados en el proceso (Grados en Ciencias Ambientales y Química).
- Continuar con las acciones de refuerzo de la coordinación con los tutores de los centros asociados y los tutores intercampus (Grados en Matemáticas y Física).
- Continuar con los procesos iniciados en cuanto a la mejora en los plazos de respuesta a las solicitudes de reconocimientos de créditos, con el objeto de facilitar las decisiones de matrícula de los estudiantes (Grados en Matemáticas y Física).
- Actualizar el material al didáctico y valorar la posibilidad de incrementar el número de clases presenciales en los Centros asociados, así como una implementación del uso de los TICs (Grados en Matemáticas y Física).
- Llevar a cabo acciones que aseguren una respuesta oportuna y correcta a las cuestiones realizadas online por los estudiantes (Grados en Matemáticas y Física).
- Mantener y mejorar la información acerca de las becas y ayudas a las que pueden optar los estudiantes y el número de plazas ofertadas (Grados en Matemáticas y Física).

Además de alguno de los aspectos citados anteriormente (por ejemplo, estudiantes de nuevo ingreso, asignaturas no ofertadas), las cuestiones consideradas en el informe final, comprometidas en la respuesta al informe provisional de ANECA, y que serán objeto de especial atención por ANECA en cada título, son:

- El número máximo de créditos a reconocer por enseñanzas superiores no universitarias ha de ser el establecido en la memoria verificada (30 ECTS). En el caso de que se quiera reconocer un número mayor, se debe solicitar la modificación de la memoria verificada, incluyendo en el Acuerdo entre la Universidad y la Administración Educativa correspondiente tal y como señala el Real Decreto 1618/2011 (Grado en Ciencias Ambientales).

- Se debe llevar a cabo la revisión de las guías académicas del título de manera que la información de las asignaturas sea completa y homogénea, incluyendo las competencias que correspondan a cada una de las asignaturas así como los datos acerca de la ponderación en los sistemas de evaluación (Grado en Matemáticas).
- Se deben revisar los sistemas de evaluación y ponderación de las actividades formativas e informar correctamente sobre su forma de aplicación en las diferentes asignaturas (Grado en Física).
- Se debe completar en las guías académicas las competencias básicas, generales y las transversales del título, tal como se señalaba en el Informe de Seguimiento (Grado en Física).

También, los informes finales de ANECA recogían las siguientes recomendaciones comprometidas en la respuesta al informe provisional de cada título:

- Llevar a cabo acciones para la revisión de los sistemas de evaluación y la metodología docente y mejora de las prácticas de laboratorio (Grado en Ciencias Ambientales).
- Revisar y actualizar el material didáctico empleado en la docencia de algunas asignaturas (por ejemplo, Bases de la Ingeniería Ambiental y Bases Físicas del Medioambiente) (Grado en Ciencias Ambientales).
- En relación con las asignaturas que presentan menor rendimiento, se ha de realizar un análisis del desarrollo de las mismas con el objetivo de implementar medidas que traten de mejorar el rendimiento por parte de los estudiantes (Grado en Química).
- Implementar las acciones para mantener los índices de tasa de abandono que señala la memoria verificada (Grado en Física).
- Implementar los estudios sobre la inserción laboral una vez se disponga de datos (Grado en Física).

En la motivación de todos los informes finales se decía: *“Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES”*. *“El seguimiento por parte de ANECA de los cuatro títulos de grado tendrá carácter bienal”*.

Teniendo en cuenta los informes finales recibidos y las alegaciones realizadas a los informes provisionales de ANECA, la Junta de Facultad actuando como Comisión Interna de Garantía de Calidad (CIGC), en su reunión de 30 de junio de 2017, aprobó un Protocolo de

Revisión de la Planificación de las Asignaturas, que pretende mejorar y sistematizar el mecanismo de control de calidad seguido hasta ahora. Este protocolo, que será de obligado cumplimiento, permitirá supervisar y garantizar la revisión de la planificación de las asignaturas, cuando se detecte al menos uno de los siguientes supuestos:

1. Asignaturas que tengan una tasa de rendimiento inferior al 25%, combinada con una tasa de éxito inferior a 60%.
2. Asignaturas que sean causa de reiteradas Quejas/ Sugerencias.
3. Asignaturas cuya valoración global en las encuestas por parte de los estudiantes sea inferior al 30%.

La aplicación del protocolo propiciará el análisis y la justificación de los siguientes puntos:

- a) Extensión de contenidos y carga de trabajo para el estudiante.
- b) Material docente y libros de texto.
- c) Evaluación (pruebas presenciales y evaluación continua).
- d) Cumplimiento de actividades docentes y tutoriales (atención al curso virtual y respuesta a las preguntas planteadas en los foros).
- e) Cumplimiento de las actividades prácticas propuestas.

El coordinador del grado solicitará al equipo docente un informe en los términos previstos en el mencionado procedimiento, y estará obligado a llevar a la comisión coordinadora, en un punto del orden del día, el análisis de esas asignaturas y adoptar acuerdos sobre el plan de mejora. Dichos acuerdos deberán incluirse en el informe anual, así como también deberán incluirse, en el informe anual de los dos cursos posteriores para un seguimiento de los resultados de la mejora propuesta. Esos planes de mejora serán presentados para su aprobación en la Comisión Interna de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias. Este protocolo se aplicará a las asignaturas que cumplan las condiciones establecidas en el mismo y, además, a todas las asignaturas mencionadas expresamente en los informes.

Se realizará este proceso todos los años académicos en cuanto se disponga de los resultados de rendimiento y satisfacción de todas las asignaturas del curso anterior.

Los planes de calidad y de actuación, establecidos por la Junta de Facultad (CIGC) en su reunión de 30 de junio de 2017, son los siguientes:

1. *Estudio y seguimiento de las reclamaciones/quejas/sugerencias.* Responsable: Decanato (Secretaría) - Comisión Coordinadora (Coordinador)-Departamentos (Coordinador Departamento-Secretario). Tiempo de realización: En el momento de la reclamación-Recopilación anual (Grados en Ciencias Ambientales, Física, Matemáticas y Química).
2. *Aprobación y aplicación del Protocolo en los términos comprometidos con ANECA.* Responsable: CIGC (JF) y Comisión Coordinadora (Coordinador). Tiempo de realización: Mensual (Grados en Ciencias Ambientales, Física, Matemáticas y Química).
3. *Revisión de la Memoria de la Titulación en los términos indicados por ANECA.* Responsable: Comisión Coordinadora (Coordinador). Tiempo de realización: Antes de 2018 (Grados en Ciencias Ambientales, Física y Matemáticas).
4. *No reconocer más de 30 ECTS mientras que no haya una Memoria Verificada que subsane lo indicado por ANECA sobre el reconocimiento por enseñanzas superiores no universitarias.* Responsable: Comisión de Reconocimiento (Vicedecano). Tiempo de realización: Hasta verificación de la nueva memoria (Grado en Ciencias Ambientales).
5. *Solicitar al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad las actuaciones necesarias para solucionar lo solicitado de forma especial por ANECA: estudiantes de nuevo ingreso y reconocimiento por enseñanzas superiores no universitarias, incluyendo el Acuerdo entre la Universidad y la Administración Educativa.* Responsable: Decanato (Decano y Vicedecano de calidad). Tiempo de realización: Antes de noviembre de 2017 (Grado en Ciencias Ambientales).
6. *Implantar la asignatura Garantía y Control de Calidad, en el curso 2018-2019.* Responsable: Comisión Coordinadora-Decanato Facultad-Equipo Docente. Tiempo de realización: Antes de 2018 (Grado en Química).
7. *Emprender acciones que permitan obtener un mayor porcentaje de respuestas a las encuestas de satisfacción a estudiantes.* Responsable: Comisión Coordinadora (Coordinador). Tiempo de realización: Anualmente (Grados en Física, Matemáticas y Química).
8. Aunque en el Criterio.1., ANECA indica: “La implantación del título se ha hecho de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada y conforme a la

modalidad de enseñanza a distancia”; la asignatura optativa “Lógica Matemática”, incluida en la memoria verificada, debe implantarse en el curso 2018-19 o debe presentarse la correspondiente modificación en la memoria para su valoración por parte de ANECA. Esta decisión debe adoptarse en la Comisión Coordinadora del título antes de finalizar 2017. Responsable: Comisión Coordinadora-Decanato de la Facultad. Tiempo de realización: Antes de 2018 (Grado en Matemáticas).

9. La Comisión Coordinadora del título, debe recabar de todos los equipos docentes información sobre el procedimiento, temporalidad y eficacia de la coordinación con los tutores. Esta información será incluida en el informe anual que supervisa y aprueba la Comisión Interna de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias. Responsable: Comisión Coordinadora (Coordinador). Tiempo de realización: Anualmente (Grado en Matemáticas).
10. Facilitar los procesos de reconocimiento de créditos, mediante publicación de nuevas normas orientadoras o realización de nuevas tablas. Estudiar el establecimiento de medidas para dar seguridad jurídica, en relación a los plazos de solicitud y a la presentación de expedientes incompletos. Responsable: Decanato (Vicedecanos de Matemáticas y Física). Tiempo de realización: Anualmente (Grados en Matemáticas y Física).
11. Facilitar la movilidad del profesorado y su participación en proyectos de innovación docente, con el objeto de mejorar su formación y actualización pedagógica. Responsable: Decanato (Decano) y Departamentos (Director). Tiempo de realización: Anualmente (Grados en Matemáticas y Física).
12. Ofertar nuevamente la asignatura optativa “Óptica Avanzada” en el curso 2018-2019 y, para una mejora ligada a la inclusión de conocimientos más prácticos y tecnológicos, implantar en el curso 2018-2019 la asignatura optativa “Propiedades mecánicas de los materiales” en sustitución de la asignatura optativa “Física del Estado Sólido Aplicada”; realizar la modificación de la memoria y someterla a ANECA para su valoración. Responsable: Comisión Coordinadora-Decanato Facultad-Equipos Docentes. Tiempo de realización: Antes de 2018 (Grado en Física).
13. Establecer mejoras en la coordinación entre los equipos docentes y los profesores tutores de los cen-

tros asociados, incluyendo en el informe anual un punto específico sobre coordinación tutorial en los siguientes términos:

- Para equipos docentes, se incluirá la valoración de la coordinación tutorial como un punto del cuestionario de debilidades, fortalezas y planes de mejora. Mientras que la información de los tutores se obtendrá del cuestionario de valoración de la asignatura que hace mención a la coordinación tutorial.
- La Comisión de Coordinación de la Titulación, analizará la información y la incluirá en los sucesivos informes anuales. Los planes de mejora y su seguimiento serán presentados y aprobados en la Comisión Interna de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias.

Responsable: Comisión Coordinadora (Coordinador). Tiempo de realización: Anualmente (Grado en Física).

14. La Comisión Coordinadora de la titulación, hará un seguimiento especial de la correcta incorporación en las guías unificadas de los datos relativos a sistemas de evaluación y competencias cubiertas por las diferentes asignaturas, así como su correlación con las declaradas para el título, y se comprobará que todas las asignaturas emplean aquellos aprobados en la memoria verificada. Responsable: Comisión Coordinadora (Coordinador) Tiempo de realización: Antes de 2018 (Grado en Física).
15. Se estará pendiente de la ratio estudiante/profesor, y en su caso se desarrollarán acciones para la mejora de dicho indicador. Responsable: Comisión Coordinadora (Coordinador). Tiempo de realización: Anualmente (Grado en Física).
16. La Comisión Coordinadora procederá a la revisión del material didáctico y mejora en el uso de las TICs en las asignaturas cuyo número de quejas o sugerencias por parte de los estudiantes así lo indiquen. Responsable: Comisión Coordinadora (Coordinador). Tiempo de realización: Anualmente (Grado en Física).
17. La Comisión Coordinadora realizará un análisis detallado sobre los datos relativos a la tasas con el objetivo de implementar medidas que traten de mejorar los indicadores y reducir los índices de abandono. Responsable: Comisión Coordinadora (Coordinador). Tiempo de realización: Anualmente (Grado en Física).

18. *La Comisión Coordinadora analizará y hará un seguimiento de los estudios de inserción laboral, proporcionando la información oportuna.* Responsable: Comisión Coordinadora (Coordinador). Tiempo de realización: Anualmente (Grado en Física).

El proceso de renovación de la acreditación de los grados de la Facultad ha sido largo, ha implicado a muchas personas y ha requerido de un trabajo intenso, especialmente en su etapa final, desde abril de 2016 hasta julio de 2017, fecha en la que han llegado las resoluciones ministeriales.

Además del trabajo diario de los equipos docentes y del PAS, desde la implantación en el curso 2010-11, hay que agradecer especialmente, la implicación y dedicación de los miembros de la oficina de calidad de la

UNED, de los coordinadores, vicedecanos y secretarios de la Facultad.

Todos debemos sentirnos satisfechos del trabajo realizado para facilitar el cumplimiento de los fines de nuestra Institución. Sin embargo, en este proceso continuo de mejora en el que estamos implicados, y en la responsabilidad de cada uno, debemos seguir corrigiendo las debilidades y potenciando las fortalezas. Los estudiantes también tienen su especial responsabilidad, deben cumplimentar las encuestas para indicar lo que funciona bien y lo que debe ser mejorado.

Antonio Zapardiel Palenzuela
Decano de la Facultad de Ciencias